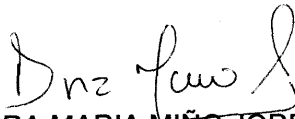


SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Yo, **DORA MARIA MIÑO JORDAN**, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA**, digo y solicito:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un testimonio original del **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía que represento, debidamente inscrito en el Registro Mercantil con la anotación marginal respectiva, a fin de que se registre en su base de datos el nuevo aumento.-

Atentamente;



DORA MARIA MIÑO JORDAN
C.C. No. 090995814-2
C.V. No. 087-0155

Exp. 127321

2011-11-21 12:17

D.K. Wei



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPANIA UNLIMITED SYSTEMS
ECUADOR S.A. USESA.-----
(CAPITAL AUTORIZADO:U.S.\$1.600,00)
(CAPITAL SUSCRITO U.S.\$1.600,00).-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de La Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de Octubre del dos mil diez, ante mí **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón, comparece la compañía **UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA**, debidamente representada por **DORA MARIA MIÑO JORDÁN**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta con el nombramiento que acompaña y mandan agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de profesión ejecutiva, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital de la compañía **UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA** la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública; y, realiza las declaraciones que en ella consta **DORA MARIA MIÑO JORDÁN** en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta con el nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de profesión Ejecutiva, y solicita agregar a la matriz

notarial en calidad de documento habilitante, las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** La compañía **UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el veintiuno de Mayo del dos mil siete inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quince de Junio del dos mil siete. **b)** Con fecha diez de Agosto del dos mil diez, la compañía autorizó incrementar el capital suscrito a la suma de un mil seiscientos dólares. **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía **UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA**, señora Dora María Miño Jordan, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, en cumplimiento a lo resuelto por La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, declaran: **a)** Que se aumenta el capital suscrito a la suma de **un mil seiscientos** dólares de los Estados Unidos de Norte América; **c)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. **c)** Que las acciones han sido suscritas y pagadas en su totalidad en numerario por Dora María Miño Jordan **e)** Que la accionista es de nacionalidad ecuatoriana **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- DORA MARIA MIÑO JORDAN** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA**., declara bajo juramento que su representada no mantiene contrato de obra pública con el estado ecuatoriano; y sobre la correcta integración del capital aumentado. Queda agregada la copia integra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de Agosto del dos mil diez. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A.
USES A .-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de agosto del año dos mil, a las nueve horas treinta minutos en el local ubicado en Manuel de Luzarraga 211 entre Panamá piso siete; se encuentra la señora Dora María Miño Jordán propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que existe quórum de instalación en primera Convocatoria. Se encuentra presente la abogada Nuria Butiñá, a quien se la designa Presidente Ad-Hoc de la Junta General, En este estado se solicita a la Gerente General, quien actúa de Secretaria, esto es, a la señora Dora María Miño Jordán, constante la Asistencia de los Accionistas con el Libro de Acciones y Accionistas, quien procede a verificar el quórum de Instalación de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Una vez declarada formalmente instalada la Junta General, la Secretaria procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo, el día 25 de Julio del 2010, cuyo texto dice: **CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA**

Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía **UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA** a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 10 de Agosto del 2010 a las nueve horas treinta en el local ubicado en las calles Manuel de Luzarraga 211 entre Rocafuerte y Panamá piso 7 oficina 701 en la ciudad de Guayaquil, con el objeto de:

- 1.- Conocer y resolver sobre la ratificación de designación de Comisario al ingeniero Pablo Alarcón Medina.-
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y de la Gerente General y del Presidente correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2007, 2008, y 2009.-

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2007; 2008 y 2009.-

4.- Conocer y resolver sobre la ratificación de las gestiones realizadas por el Comisario y la Gerente General

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio fiscal del año 2010.-

6.- Conocer y resolver sobre la designación de Directores.-

7.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito, de la compañía y su forma de pago.-

8.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social.

Se convoca de forma individual al comisario ingeniero Pablo Alarcón Medina sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar.

La documentación respectiva, estará a disposición de los accionistas en la dirección señalada en la convocatoria.

Guayaquil julio 23 del 2010 F) Dora María Miño Jordán, Gerente General;
f) Rossana Mercedes Pere Musello, Gerente Financiero.-

En este estado, la Junta general resuelve lo siguiente, luego de los análisis y deliberaciones, se resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Se ratifica al Comisario Pablo Alarcón Medina.

SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba el Informe de Comisario y del Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos del año 2007; 2008 y 2009

TERCER PUNTO.- Se aprueban los Balances, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008 y 2009

CUARTO PUNTO.- Se ratifican las gestiones realizadas por el Comisario y la Gerente General.

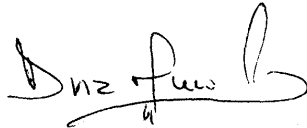
QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del 2010 al Economista Pablo Medina.

SEXTO PUNTO.- Se resuelve diferir, en lo que respecta a este punto, por tres días de conformidad con la ley, y existiendo la aprobación unánime del capital pagado presente.

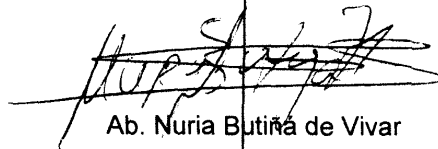
SEPTIMO.- Se resuelve incrementar el capital suscrito en la suma de ochocientos dólares, de tal suerte que el nuevo capital suscrito sea de un mil seiscientos dólares, mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones de un dólar cada una, y que se las pague en numerario y en su totalidad así como se autoriza al Representante legal a la publicación del ~~Avance de Suscripción~~ de Acciones respectivo.

OCTAVO.- Se resuelve diferir, en lo que respecta a este punto, por tres días de conformidad con la ley, y existiendo la aprobación unánime del capital pagado presente.

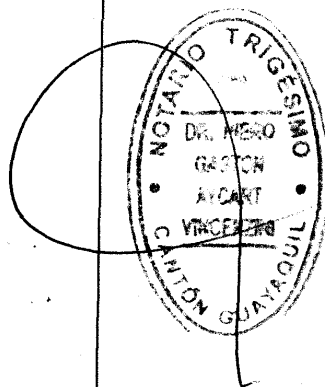
No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.



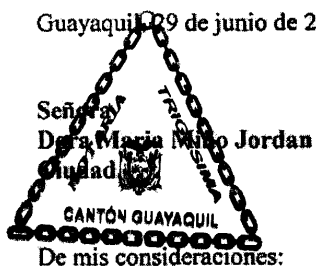
Dora María Mino Jordán



Ab. Nuria Butiña de Vivar
Presidente Ad-Hoc



Guayaquil, 29 de junio de 2009



Cúmplame hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Unlimited Systems Ecuador S.A. USESA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de dos años, conforme lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Unlimited Systems Ecuador S.A. USESA, se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 21 de mayo del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 15 de junio del 2007.

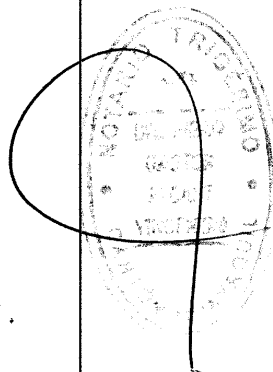
Muy atentamente,

ANDRÉS GALVÁN MIÑO
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 29 de junio de 2009

ACEPTO EL CARGO

DORA MARIA MIÑO JORDAN
C.C. # 0909958142
ECUATORIANA



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Julio del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA**, a favor de **DORA MARIA MIÑO JORDAN**, a foja 67.587, Registro Mercantil número 13.077.

ORDEN: 28599



s 9.30

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL
ZONA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta) f).-
Abogada Nury Butiñá de Vivar.- Registro cinco mil novecientos sesenta
y tres. Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta
voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica
y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-



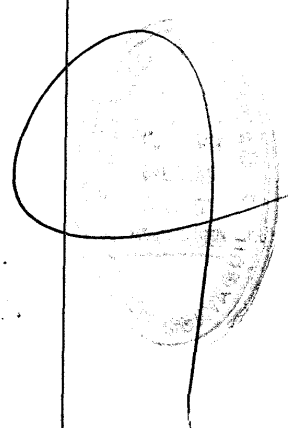
DORA MARIA MIÑO JORDAN

C. C. 0909958142

C. V. 087-0155

UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA.

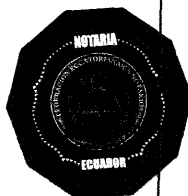
RUC No. 0992514906001





Se otorga ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe
de esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO**
DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA, que sello,
rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.
Doy Fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 52.682
FECHA DE REPERTORIO: 19/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecinueve de Octubre del dos mil diez, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A. USESA**, de fojas **112.429 a 112.438**, Registro Mercantil número **20.117.-** 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52682

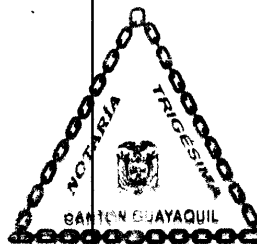


S

REVISADO:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA: Notario Provisional de la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA UNLIMITED SYSTEMS ECUADOR S.A., USESA.**, otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, el 21 de Mayo del 2007.- Guayaquil, veintinueve de Octubre del dos mil diez.- 3



Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil



29 OCT 2010

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo Guayaquil